



Información facilitada por CSIF-AGO

AGO
Sección Sindical de Madrid

Estamos Xti

Asociación del Grupo Operativo
Personal Laboral del Ministerio de Defensa



[Nota informativa Mesa Delegada MGNAGE de Defensa, 7-11-2018.](#)

El Pleno de la Mesa Delegada de Defensa, se ha reunido el 7 de noviembre a las 10.30 h, estando presentes por parte de la Administración, la Subdirectora General como Presidenta de la Mesa, el Subdirector General de Costes y RRHH, además de las organizaciones sindicales con representación, para el desarrollo de los siguientes puntos establecidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Creación de la Comisión Técnica de Movilidad y/o de Temporalidad y Empleo.

Esta Asociación solicita la creación de la Comisión Técnica de Movilidad y/o Temporalidad y Empleo dentro del ámbito de la Mesa Delegada, en base a la Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se publica el Acuerdo Administración-Sindicatos para la ordenación de la negociación colectiva en la Administración General del Estado.

Consideramos imprescindible su creación para poder negociar y tratar todos los temas relacionados con empleo, temporalidad y planificación de RRHH al igual que se hace en la MGNAGE.

Toda la Parte Social apoya la propuesta y la Administración la acepta.

3. Convocatoria de las Comisiones Técnicas.

➤ Igualdad.

Esta Asociación presenta queja porque la última reunión de la Comisión fue en octubre de 2017 y no llegó a desarrollarse el orden del día por la actitud del representante del Observatorio de Igualdad que comunicó que asistía como oyente. Solicitamos en aquella ocasión la suspensión de la reunión que quedó aplazada sine die.

La Presidenta de la Mesa afirma que, por un problema de agenda de la responsable del Observatorio, no se ha podido concretar nueva fecha. Se compromete a convocarla a la mayor brevedad posible.

➤ Prevención de Riesgos Laborales.

Esta Asociación expone que es necesario fomentar la cultura de Prevención en el Departamento. Para ello es necesario mantener una política activa de trabajo y la Comisión Técnica debe cumplir sus funciones de coordinar, analizar, proponer e informar y participar en la elaboración de los planes de prevención.

Argumentamos, que en el Departamento se están produciendo situaciones de riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores que no se consiguen resolver en los correspondientes Comités de Salud Laboral y que deben encontrar respuesta en la



12/11/2018

www.agomadrid.com



Mesa Delegada. Se informa que la memoria de 2017 se ha colgado en la web recientemente.

La Presidenta dice que considera conveniente realizar reuniones más a menudo y la nueva Responsable de la Unidad de Coordinación está de acuerdo.

Consideramos que es imprescindible la convocatoria urgente para dar respuesta a los problemas planteados. La Parte Social está de acuerdo.

➤ **Acoso y Violencia en el Trabajo.**

Esta Asociación considera que, si bien no se puede hablar de Comisión Técnica, el asunto es suficientemente importante para abordarlo dentro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de manera singularizada.

Manifestamos que en el Departamento existen casos de acoso que se solucionan mediante negociación y otros con apertura de expediente, al parecer actualmente hay abiertos dos casos, aunque la Administración no facilita información.

Afirmamos también que se están dando casos de violencia en el trabajo, de distinta gravedad, de violencia verbal e incluso física, por ejemplo, dentro del personal sanitario asistencial, en oficinas delegadas, oficinas de farmacia, establecimiento penitenciario, etc.

Por todo ello, esta Asociación solicita a la Administración abordar la cuestión en el seno de la Mesa Delegada y propone revisar la aplicación del Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la AGE, adaptado al Ministerio de Defensa por Resolución de 1 de septiembre de 2011 de la Subsecretaría de Defensa.

La Parte Social está de acuerdo.

4. Propuesta de creación de una Comisión Técnica de Organismos Autónomos.

Convocatoria de la Mesa Técnica de Trabajo dependiente de la Mesa Delegada de Defensa para el OPI INTA.

La Administración aclara que no puede existir como Comisión Técnica, si bien la Dirección del INTA tiene interés en crear un grupo de trabajo INTA, como OOAA con la peculiaridad de ser un OPI.

La Administración propone la creación de una comisión específica con la misma representación, sin carácter vinculante, que elevará propuestas a la Mesa Delegada que es la competente. Es necesario respetar el ámbito competencial de la Mesa, que será la que apruebe los acuerdos. La Administración ve clara su creación bajo la normativa de la Mesa Delegada, sin ir más allá. Posiblemente se lleve a cabo a primeros del 2019.

5. Solicitud de información sobre el estado actual de la OEP 2017 e información de propuesta de la OEP 2018 para Personal Funcionario y Laboral y Promoción Interna.

La Administración informa que la OPE 2017 en funcionarios está convocada toda menos la de Científicos Superiores de la Defensa, que ha llegado ya de FP y está a la firma del Subsecretario de Defensa. La OPE del 2018 está pendiente.

Con respecto a la OPE 2018 de Personal Laboral, la Administración dice que aún no sabe nada y está a la espera de Función Pública.

Esta Asociación reitera que es necesario que en turno libre se saquen preferentemente las plazas de los grupos y niveles inferiores y que previamente se convoquen en promoción interna las de grupos superiores. En cuanto a la Promoción Interna, la Presidenta considera que no se capta suficiente personal, que no tiene mucho éxito incluso en otros departamentos.

La Parte Social propone que se debiera unificar la oferta porque no se están cumpliendo los plazos por parte del Departamento. La Presidenta dice que quien convoca es FP y le parece doloroso que se culpe al Departamento de algo que no tiene responsabilidad. Defensa no es responsable y trasladará la preocupación.

La Presidenta argumenta que es FP quien lleva a cabo la OPE de Personal Laboral y sólo encarga la encomienda de gestión al Departamento.

La inquietud de la cobertura de plazas es prioritaria para el Departamento y la comparte con la Parte Social.

La Presidenta dice que el Departamento tiene el trabajo hecho y hasta que FP no dé el visto bueno no va a informar a la Parte Social. Por último, la Administración dice que se va a aprobar la contratación de más de 200 plazas de interinos laborales hasta su cobertura por OPE.

Sobre las ofertas de empleo del 2019, la Subdirección de Costes dice que, al no existir Presupuestos Generales del Estado, no se puede empezar a trabajar, más allá del diseño y números de plazas, trabajo que ya está hecho. Por otra parte, considera que, los PGE del 2018 fueron buenos en cuanto a incremento de la oferta y parece que los números del 2019 pueden ser igualmente propicios.

La Parte Social manifiesta su malestar con respecto a algunos jefes de unidades que dicen saber más sobre la oferta del 2019 que la propia Parte Social. La Administración dice que es debido a que en la fase de diseño se consulta con ellos, aunque afirma deben mantener el correspondiente sigilo.

6. Solicitud de información sobre el Plan Integral de Ordenación de RR.HH. en el Ministerio de Defensa.

Esta Asociación considera que deberá tratarse en el seno de la nueva comisión de empleo. También ponemos de manifiesto la evolución de las plantillas del Departamento en los últimos años, que han supuesto una reducción drástica y a las cuales hay que añadir la adaptación a nuevas necesidades de la Defensa.

Pedimos de nuevo que se ponga fin a la externalización de servicios, que ha demostrado no ser ni más eficaz ni más barata y que ha generado una pérdida de conocimiento irreparable y constantes reclamaciones judiciales por cesión ilegal. Es necesario recuperar el conocimiento y la profesionalización de nuestros trabajadores.

Consideramos imprescindible la incentivación de los puestos de trabajo para evitar la fuga constante de personal debida la brecha económica existente con otros ministerios.

La Administración dice que se está trabajando en unidades piloto y se nos convocará a las organizaciones sindicales para informarnos del programa.

Denunciamos que existen muchos trabajadores que llevan más de 10 años realizando funciones que no les corresponden y se les debe dar una solución.

La Administración advierte que no deben realizarse funciones distintas a las propias y las unidades deben respetarlo.

Consideramos que las plantillas que se entregan son ficticias porque se basan en datos irreales incluyendo los trabajadores que no hacen sus funciones.

La Administración alega que las nuevas incorporaciones ya están ajustadas a las titulaciones.

7. Movilidad. Aplicación del acuerdo de movilidad para el personal funcionario de 15 de octubre de 2018. Concurso General y Específico.

Esta Asociación como sindicato firmante del I Acuerdo de Movilidad del Personal Funcionario al servicio de la AGE de 15 de octubre de 2018 de la Mesa General de Negociación de la AGE, pide que se tenga en cuenta y se aplique en las próximas convocatorias de concursos generales y específico en el Ministerio de Defensa.

En virtud del citado acuerdo, se promoverá la convocatoria mínima de un concurso de carácter general y otro específico y se podrá convocar todos los puestos de nivel de complemento de destino 22 o inferior y en las convocatorias de concursos de méritos se incluirán todos los puestos vacantes y con ocupación provisional.

La Administración dice que se está trabajando ahora con la preparación de los concursos y esto se empezó antes del acuerdo y será en adelante cuando hablaremos del acuerdo y su aplicación.

La Administración informa que el Concurso Específico que se va a presentar próximamente, abarca 202 plazas de las cuales 109 son puestos vacantes y 93 ocupados.

Esta Asociación reitera la eliminación de las exclusiones (PS) EX11 y EX27.

Costes dice que es FP para quien no cabe la eliminación de la exclusión o se tendrían que bajar los específicos.

Reiteramos que en la reunión de abril 18 se presentó respuesta del Defensor de Pueblo contraria a las cláusulas de exclusión, para mayor abundamiento en los criterios en contra de estas.

8. *Comisiones de servicio.*

Esta Asociación argumenta que en cumplimiento del acuerdo de movilidad la Administración debe informar a la Parte Social sobre la ocupación provisional autorizada en el organismo. Asimismo, Exponemos nuestro rechazo ante las comisiones de servicio que se conceden de manera arbitraria o a modo de prebendas y defendemos la movilidad de los funcionarios en igualdad de capacidad, mérito, antigüedad, conciliación y transparencia.

La Administración dice que, en el próximo Concurso general de méritos, se pondrá encima de la mesa lo que hay y se tomará una decisión de manera consensuada. También informa sobre el número de funcionarios civiles que en enero de 2018 están en torno a 4200.

9. *Productividad por “Objetivos del Departamento”. Renegociación del acuerdo.*

Esta Asociación pide que se negocie un aumento de la cuantía destinada a productividad y actividades extraordinarias.

Solicitamos que se conceda dos veces al año junio y diciembre la paga de productividad por objetivos del departamento. Esto se planteó en 2010 y quedó pendiente.

La Administración responde que existe un compromiso del Subsecretario para el aumento del crédito disponible y se va a cumplir. La Subdirección de Costes alega que ha habido cambio de interlocutores y esto conlleva cambios en los ritmos y tiempos. El actual Subsecretario cambió el gesto y dijo que quería un incremento de la cifra en un 8%. Se ha comprometido en los créditos que aún no estaban. Se estaban haciendo y se ha reservado una cifra en torno a 400.000€, la cifra que quedaba era en torno a 350.000€ y se han reservado los fondos necesarios para la cantidad de 286€ que se va a abonar en la nómina de diciembre.

Costes dice que está dispuesto a sentarse a negociar dentro de la capacidad que tienen los departamentos. En principio, en 2019. También dice que los créditos por productividad se consolidan pero que no es fácil que aumenten. Dice que hay que ser cautos en cuanto a las solicitudes de mejoras ya que hasta junio del 2018 no ha habido PGE y es Hacienda la que emite los créditos y por ello intentar hacer una paga en junio es prematuro.

Con respecto al Personal Laboral, Costes dice que es la primera vez que se consigue la Mejora Unilateral (MUA) y esto ha supuesto un hito, inicialmente se pidió una cantidad próxima a lo establecido, que luego fue recortada por la CECIR. El Subsecretario también se comprometió a mantenerla y se ha hecho en el 17 y en 18.

Con respecto a las exclusiones, dice que alterar los criterios puede suponer un riesgo para su aprobación. También se han aumentado los créditos y aunque se considera que la cantidad es ridícula también mirándolo en perspectiva es un paso importante. También aclara que ha habido un pequeño error en la documentación que se remite a los centros en cuanto a la causa de exclusión por más de 30 días, que se ha sustituido en los informes de las jefaturas por más de 3 días al mes (o 30 al año) aunque en este supuesto dicen que no hay nadie, pero que se aplica igual que el 2017. Se hará aclaración al respecto. Se aplican ambos criterios.

Esta Asociación aclara que la MUA no lo considera productividad ya que esta es negociada y la MUA no se negocia. Con respecto a la productividad de personal laboral ya hemos expuesto en Subcomisión delegada la necesidad de abordar urgentemente el concepto de productividad para el personal laboral.

La Administración dice que la MUA no es negociable. La inquietud de aumento es común, pero que se convierta en productividad es imposible con la ley en la mano.

Son dos cosas distintas y no se deben mezclar. Somos el único departamento que tiene MUA. No obstante, se sigue trabajando en desarrollar la productividad del Personal Laboral.

Costes también aclara que el incremento de productividad del 8% en Personal Funcionario, no se han aprobado para todos los conceptos, sólo para la de objetivos del departamento.

10. Desarrollo carrera profesional. Mejora de niveles y complementos específicos.

Esta Asociación expone que según el artículo 14 del TREBEP los empleados públicos tienen derecho a la progresión en la carrera profesional y promoción interna según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación. Por ello, es necesario aplicar políticas decididas que desarrollen la carrera profesional de los empleados públicos en el departamento.

Por otra parte, consideramos que existe un problema con los Ingenieros Superiores Aeronáuticos, que vienen de la Oferta de Fomento y en Defensa tienen un N26 y en Fomento el N28 con mejores específicos y productividad y los Ingenieros Técnicos N20.

La Administración dice que esto viene marcado por FP y son los mismos niveles. No obstante, cualquier funcionario debe permanecer dos años y no puede concursar, pero si puede ser destinado por libre designación, aunque no es habitual, a niveles superiores.

Con respecto a los OPIS, la Administración dice que es porque no ha habido ofertas y antes se entraba en el A2 por el N18 y es cierto que puede ocasionar problemas. Esto está relacionado con la escala de científicos del MINECO.

11. Cuerpos de Arsenales.

Con respecto a la movilidad y al próximo Concurso específico, la Administración informa que se van a sacar 6 plazas de arsenales. Esta Asociación considera que la oferta es absolutamente insuficiente y deberían haberse sacado todas las vacantes antes de la OPE, ya que la última oferta fue en 2009.

Costes dice que hay un impulso decidido en mejorar el cuerpo de arsenales. La Armada ha cambiado el enfoque, aunque aún falta promoción horizontal y vertical. Se está mejorando gracias a la OPE. Se quiere potenciar y mantener.

Consideramos que el requisito mínimo de Graduado en ESO desvirtúa la profesionalidad del cuerpo de arsenales y es contrario a la adaptación de los grupos

profesionales a las nuevas titulaciones según el Plan Bolonia. La Administración dice que son los criterios de acceso a los funcionarios que establece FP.

12. Estado actual del Proceso de Estabilización de Empleo Temporal en el Ministerio de Defensa, datos del Departamento y sus Organismos Autónomos.

La Administración se atiene a lo negociado en la MGNAGE y es la estabilización de puestos de más de 3 años y esto se saca por el Registro Central. Para INTA hay unas 26-28 plazas, 169 Gómez Ulla y 27 Zaragoza y los de cupo no entran. En el 2018 entra 1 funcionario interino.

13. Relación de Puestos de Trabajo en el Ministerio de Defensa.

La Administración dice que ya ha hecho entrega.

14. Solicitud de elaboración de un reglamento de funcionamiento de la Mesa Delegada y determinación de la periodicidad de la celebración de sus reuniones.

La Parte Social y la Administración están de acuerdo en elaborar un reglamento de procedimiento.

Esta Asociación solicita que se apliquen los mismos criterios que en la Mesa General con un mínimo de una reunión cada dos meses. La Administración dice que esto es imposible y se aumentará al menos a tres al año. Esta Asociación lo considera insuficiente y cree que sí hay materia con las Comisiones Técnicas para celebrar reuniones bimensuales.

Ruegos y preguntas.

➤ Esta Asociación pregunta sobre incorporación como Personal Laboral del Personal de Marinería y Tropa. Renuncias. Derechos adquiridos antigüedad, permisos, vacaciones. Periodo de prueba.

La Administración contesta que los derechos y obligaciones son los mismos que cualquier otro trabajador que accede por turno libre en oferta de empleo, en cuanto a permisos, vacaciones y periodo de prueba, salvo la consideración de la reserva de cupo. En cuanto a los traslados, deben esperar dos años para salir del departamento, no así dentro del mismo.

➤ Esta Asociación pregunta sobre la posibilidad de continuación de los interinos que ocupan plazas que han quedado desiertas.

La Administración afirma que es así hasta su cobertura por oferta. Las vacantes producidas por renuncias al puesto, una vez formalizado, no pueden cubrirse por interinos.

También advertimos del posible error que se puede haber producido en la anotación en SIPERDEF y en el Portal Personal de los interesados que puede originar conflictos. La Administración dice que toma nota.

➤ Esta Asociación pregunta sobre la posición del Departamento a la inclusión del personal “Celador de Prisiones” dentro de las actividades horizontales y posible cambio de régimen jurídico al Cuerpo Auxiliar de Funcionarios de Prisiones.

La Administración no contesta.

➤ Esta Asociación solicita información sobre la posición del Departamento ante la inclusión del personal sanitario estatutario de la Red Hospitalaria de Defensa en la Mesa Sectorial de Sanidad INGESA.

La Administración contesta que se están haciendo gestiones a todos los niveles para incluir a este personal en la Mesa INGESA y también plantea la posible creación en su seno de una Mesa Delegada de Personal Estatutario.

➤ Esta Asociación presenta queja por la falta de evaluación de puestos de trabajo en el PCAMI, pendientes desde el tercer trimestre de 2017, en concreto los de fresador y taller de bordados.

Según nuestra información, el Técnico de PRL alega que carece de recursos para realizarlo y se ha optado por externalizar la evaluación, pero el concurso ha quedado desierto.

La Administración dice que dará traslado a la Responsable de la Unidad de Coordinación.

➤ Esta Asociación pide la tarjeta de identificación de personal civil.

La Administración dice que ya ha enviado la resolución.

➤ Esta Asociación denuncia problemas de acceso a ordenador en las unidades para gestiones personales.

➤ Esta Asociación denuncia problemas de financiación de pasaportes por el MAGEN del Aire.

La Administración pide que se trate directamente con RRLL.

Sin más asuntos que tratar, Se levantó la reunión.

Seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*